

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



Procedimiento

Gestión de la Información del Observatorio Inmobiliario Catastral

Código: PC-GIT-01

Versión: 1

Vigente desde: 29/11/2024

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la recopilación, caracterización y almacenamiento de datos del mercado inmobiliario, para apoyar la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento del servicio público catastral y al desarrollo de políticas públicas territoriales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los servidores públicos y contratistas del Observatorio Inmobiliario Catastral (OIC) que hacen parte del Subproceso de Gestión de Información del Territorio dentro del proceso de Gestión del Conocimiento Aplicado e inicia con la identificación de las necesidades de información y termina con el almacenamiento de esta para su posterior consulta y uso.

3. DEFINICIONES

- **Base de Datos:** Se llama base de datos, o también banco de datos, a un conjunto de información perteneciente a un mismo contexto, ordenada de modo sistemático para su posterior recuperación, análisis y/o transmisión. Existen actualmente muchas formas de bases de datos, que van desde una biblioteca hasta los vastos conjuntos de datos de usuarios de una empresa de telecomunicaciones. Fuente: Raffino, Equipo editorial, Etecé. (19 de noviembre de 2023). Base de datos. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 31 de octubre de 2024 de <https://concepto.de/base-de-datos/>.
- **Datos:** Representación simbólica, bien sea mediante números o letras de una recopilación de información, la cual puede ser cualitativa o cuantitativa, que facilitan la deducción de una investigación o un hecho. También se dice que los datos son atributos pertenecientes a cualquier ente, pues una utilidad muy significativa de los datos es que se pueden emplear en estudios comparativos. Fuente: (<http://conceptodefinicion.de/datos/>).
- **Dinámica del mercado inmobiliario:** Estudia los cambios del mercado inmobiliario en un tiempo determinado, derivados de hechos o circunstancias económicas, sociales y jurídicas a partir del análisis y comprensión del comportamiento individual de los agentes que intervienen a través de acciones u omisiones y sus relaciones de poder e influencia sobre dicho mercado. Fuente:(OIC-IGAC, 2023).
- **DIP:** Dirección de Investigación y Prospectiva
- **Gestión de información:** de acuerdo con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), corresponde al uso de la información, en distintas etapas, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de las organizaciones, en materia de toma de decisiones, procesos y/o grupos de interés.
- **Información:** Inteligencia o conocimiento capaz de ser representado en formas adecuadas para comunicación, almacenamiento o procesamiento. Fuente: Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).
- **Lineamiento:** Directriz, mandato o pautas que orientan la formulación e implementación de políticas, así como la elaboración de normas, instrumentos y procedimientos. Y se relaciona con otros elementos estructurales claves para su implementación, tales como criterios técnicos (juicio, discernimiento, razonamiento o reglas que guían las acciones y decisiones), acciones e indicadores (UPRA, y otros, 2020)).
- **Mercado inmobiliario:** es la interacción de agentes cuyas decisiones mantienen o modifican la oferta, demanda y precio de bienes inmuebles en un ámbito geográfico y tiempo determinado. (Basado en (UPRA, y otros, 2020)).
- **Observatorio Inmobiliario Catastral – OIC:** Oficina adscrita a la Dirección de Investigación y Prospectiva del IGAC, establecida como un instrumento para la identificación, gestión, estandarización, integración, análisis y síntesis de información para la comprensión, monitoreo, generación y divulgación de conocimiento en torno a las dinámicas del mercado inmobiliario, que contribuya a la toma de decisiones, especialmente aquellas que conduzcan al mejoramiento del servicio público catastral y a la generación de políticas públicas territoriales. (Resolución IGAC- 1040 del 2023).

- **Observatorio:** Conjunto de procesos y actividades que apoyados en el uso de herramientas TIC, permiten recopilar, organizar, priorizar, estandarizar, procesar, relacionar, integrar, producir, analizar, sintetizar y divulgar información y generar conocimiento, para la caracterización, comprensión y monitoreo de un fenómeno y apoyar la toma de decisiones (OIC-IGAC, 2023).
- **Repositorio de archivos:** Espacio de almacenamiento centralizado donde se mantiene información digital, habitualmente bases de datos o archivos informáticos.
- **SIGAC:** Sistema de Gestión Documental para la gestión de comunicaciones oficiales internas y externas del IGAC.

4. NORMATIVIDAD

4.1 LEGALES

- Leyes.
 - Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
 - Ley 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", que establece el cumplimiento de las normativas de protección de datos para garantizar la privacidad y seguridad de la información personal contenida en las bases de datos del OIC.
- Decretos.
 - Decreto 846 de 2021, Artículo 20.
 - Decreto 148 de 2020, Artículo 2.2.2.2.26.
- Resoluciones.
 - Resolución 1040 de 2023 – IGAC "Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito".
 - Resolución 899 de 2023 - IGAC "Por medio de la cual se define la conformación y funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE".
 - Resolución 1519 de 2020 – MINTIC "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

4.2 TÉCNICAS RELACIONADAS

- Normas internacionales.
 - Norma ISO 27001:2022, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
 - Norma ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión Ambiental
 - Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Calidad
- Normas Técnicas aplicables.
 - Norma ISO 19152 (LADM), que define el Modelo del Dominio de Administración de Tierras y dentro de sus objetivos pretende como estándar internacional facilitar la interoperabilidad y la gestión eficiente de la información territorial. Además, facilita el intercambio de datos catastrales entre diversos actores y su combinación con otras fuentes de información.
- Otras.
 - Política de Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción, IGAC "Definir los lineamientos generales de la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción en el IGAC con el fin asegurar que el desarrollo de todas las actividades de la entidad se realiza de manera transparente, así como la calidad y veracidad de la información que presenta.

- Política General de Seguridad de la información del IGAC, que implementa el Modelo de Seguridad de la Información, para proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en los procesos institucionales.
- Política de gestión de la información estadística, IGAC "Generar y disponer la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública, mediante el fomento del diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del estado".
- Política Nacional de Seguridad de la Información, Documento CONPES 3854 del 2016.
- Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, IGAC, "Definir los pasos a seguir para realizar el reporte, gestión y cierre de los incidentes de Seguridad de la Información que se puedan presentar en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de velar por la protección de la información institucional y los datos personales, a través de la correcta gestión de estos".

4.3 DE OPERACIÓN

- Confidencialidad de la Información: Se deben implementar medidas dadas por el IGAC para proteger la confidencialidad de toda información sensible gestionada por el Observatorio Inmobiliario Catastral, con especial atención en los datos personales y comerciales. Esto incluirá la restricción de acceso a información confidencial solo a personal autorizado a través de la configuración de los usuarios para el acceso al (los) repositorio(s) de información.
- Integridad y Seguridad de Datos: Mantener la integridad y seguridad de todos los datos mediante la implementación de controles técnicos, administrativos y físicos definidos por el IGAC para proteger los datos contra acceso no autorizado, alteraciones indebidas, pérdidas accidentales o destrucción. Se mantendrá copia de seguridad de toda la información gestionada por el Observatorio Inmobiliario Catastral, además, se restringirá la edición de las fuentes de información original, los accesos solo permitirán la consulta de acuerdo con la necesidad de información restringiendo la manipulación de los datos originales.
- Accesibilidad y Transparencia: Garantizar que la información gestionada sea accesible para los usuarios autorizados y que todo el proceso de manejo de datos sea transparente para las partes interesadas, facilitando así la auditoría y seguimiento a través del acceso controlado.
- Revisión y Actualización Periódica: Revisar y actualizar continuamente las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de información para adaptarse a cambios en la legislación, avances tecnológicos y evoluciones en las necesidades institucionales.

4.4 DE PROCEDIMIENTO

4.4.1 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La recopilación de información cubre la identificación y adquisición de datos necesarios desde fuentes confiables, que incluyen bases de datos gubernamentales, registros de entidades privadas, y otras entidades identificadas. Se enfoca en la captura sistemática de datos que son esenciales para analizar las dinámicas del mercado inmobiliario y apoyar la gestión catastral.

4.4.2 CARACTERIZACIÓN DE INFORMACIÓN

La caracterización es fundamental para el conocimiento adecuado de la información e implica la revisión detallada de los datos recopilados, identificando múltiples aspectos de cada conjunto de datos asegurando que toda la información sea adecuadamente registrada y fácilmente accesible para su uso futuro. Estos aspectos incluyen la fuente de los datos, la fecha en que se recibieron, la persona responsable de su recepción, las fechas de disponibilidad, las restricciones de acceso, y otros detalles clave que se alinean con las necesidades y lineamientos del Instituto aplicables.

Toda la información caracterizada y almacenada conforme a esta matriz constituye la base sobre la cual el OIC da cuenta de la disponibilidad de sus datos, garantizando así un acceso transparente y responsable a la información para todas las partes interesadas.

4.4.3 ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

El almacenamiento de información desempeña un papel crucial en la gestión de información del Observatorio Inmobiliario Catastral (OIC). Este proceso no solo centraliza y custodia los datos, sino que también asegura su disponibilidad continua. Se enfoca en acumular de manera organizada toda la información gestionada, siguiendo los estándares de seguridad establecidos por la Dirección de Tecnología de la información y Comunicaciones. Para ello, se utilizan herramientas confiables de información que facilitan la captura y almacenamiento en bases de datos, preservando la integridad de los datos y optimizando su consulta.

5. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
1	Identificar las necesidades específicas de información del OIC	Define, en el marco del cumplimiento de las funciones del OIC y basados en la conceptualización del OIC vigente, el tipo de información necesaria asociado a las temáticas que aborda el observatorio.	Jefe de Oficina del OIC Servidor público o Contratista encargado de la gestión de información		
2.	Identificar y seleccionar las fuentes de información	Seleccione la fuente proveedora de la información (interna o externa) para la atención del requerimiento de información del OIC.	Servidor público o contratista encargado de la gestión de información	Matriz de Requerimientos de información (hoja de requerimiento), Versión vigente	¿Se cuenta con la información requerida para la atención de la necesidad de acuerdo con lo descrito en la necesidad de información? No: Continúa con la actividad N° 3. Sí: Se inicia con la actividad N° 4.
3.	Solicitar la información necesaria para la atención de la necesidad	Realice la elaboración, revisión y validación del oficio de solicitud de información al proveedor de información (interna o externa), que, posteriormente es cargado en la plataforma SIGAC. La recepción de información se hace a través del correo electrónico del observatorio obs_inmobiliario@igac.gov.co Con copia a correo del Jefe del Observatorio Inmobiliario Catastral y al servidor público o contratista encargado de la gestión de información.	Servidor público o contratista encargado de la gestión de información	PTL_COMUNICACION_OFICIAL_EXTERNA PTL_MEMORANDO	
4.	Revisar la información con la que	Revise los documentos y/o archivos con los que cuenta el OIC y/o los remitidos por la	Servidor público o contratista	Matriz de Requerimientos de información (hoja de	¿La información responde a la necesidad?

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
	cuenta el OIC y/o la recibida	fuelle de información, en procura de determinar si cumple con los parámetros de la necesidad.	encargado de la gestión de información	ingreso), Versión vigente	No: retorna a la actividad No. 3. Si: continúa con la actividad No. 5.
5.	Caracterizar la información recibida y almacenada	Registre detalladamente la información recibida, así como los elementos que permiten la identificación de la información y su almacenamiento en el formato definido. Ver más información en la política de procedimiento, numeral 4.4.2.	Servidor público o contratista encargado de la gestión de información	Matriz de Caracterización de Información. Versión vigente	
6.	Almacenar la información recopilada	Almacene en el repositorio la información recibida en los formatos correspondientes, en la carpeta "Información Recibida". Ver más información en la política de procedimiento, numeral 4.4.3.	Servidor público o contratista encargado de la gestión de información	Matriz de Requerimientos de información (hoja ingreso), Versión vigente Matriz de Caracterización de Información. Versión vigente.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO					

6. FORMATOS ASOCIADOS

- Matriz de Caracterización de Información.
- Matriz de Requerimientos de Información.

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
29/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial. ◦ Hace parte del proceso de Gestión del Conocimiento Aplicado, del subproceso de Gestión de Información del Territorio. ◦ Se crea el procedimiento Gestión de la información del Observatorio Inmobiliario Catastral, código PC-GIT-01, versión 1. ◦ Se crean los formatos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz Caracterización de la Información, código FO-GIT-PC01-01, versión 1. ▪ Matriz Requerimientos de Información, código FO-GIT-PC01-02, versión 1. 	1

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<p>Nombre: Erika Johanna García Pachón.</p> <p>Cargo: Contratista. Observatorio Inmobiliario Catastral.</p> <p>Nombre: Diana Fernanda Estepa Cárdenas.</p> <p>Cargo: Contratista. Observatorio Inmobiliario</p>	<p>Nombre: Oscar Romero Guevara.</p> <p>Cargo: Jefe de oficina. Observatorio Inmobiliario Catastral.</p> <p>Nombre: Laura Estefanía Bautista Tovar.</p> <p>Cargo: Profesional universitario. Observatorio Inmobiliario</p>	<p>Nombre: Cesar Augusto Buitrago López.</p> <p>Cargo: Contratista. Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Nombre: Flor Alba Espejo Alfonso.</p> <p>Cargo: Profesional Especializado. Dirección de Investigación y Prospectiva.</p>	<p>Nombre: Oscar Romero Guevara.</p> <p>Cargo: Jefe de oficina. Observatorio Inmobiliario Catastral.</p>

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<p>Catastral.</p> <p>Nombre: Luis Francisco Martínez Cortes.</p> <p>Cargo: Contratista. Observatorio Inmobiliario Catastral.</p>	<p>Catastral.</p>	<p>Nombre: Martha Patricia Ramírez.</p> <p>Cargo: Profesional Especializado Dirección de Investigación y Prospectiva.</p> <p>Nombre: Claudina Alicia Peñuela Peña.</p> <p>Cargo: Profesional Especializado. Dirección de Investigación y Prospectiva.</p>	